ACTA N° 02

FECHA: 4/8/2025

HORA: 4:30 pm-5:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil Emma y Antonio

TEMA: Cero emisiones

ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Socialización Cero emisiones

DESARROLLO:

La Socialización da inició con la intervención de la profesional en atención Adriana Buitrago responsable Gestión ambiental de la unidad operativa, quien resaltó la importancia de la Política de Cero Emisiones como parte de los compromisos de la secretaria de integración social frente a la mitigación del cambio climático y la construcción de entornos sostenibles.

Se recordó que esta política busca reducir progresivamente la huella de carbono institucional, mediante:

- Transporte sostenible: Fomentar el uso de bicicletas, transporte público y vehículos eléctricos.
- Consumo responsable de energía: Optimización del uso de iluminación y equipos electrónicos.
- Gestión integral de residuos: Reducción, reutilización y reciclaje.

- Compras sostenibles: Priorización de proveedores con prácticas ambientales responsables.

Donde se establecer estrategias que permitan la disminución progresiva de las emisiones en la Entidad. Se tienen algunos objetivos como:

- Involucrar a todos los funcionarios, funcionarias, contratistas, participantes y partes interesadas de la entidad, en la adopción e implementación de buenas prácticas tendientes a fomentar la reducción de emisiones.

- Consolidar una cultura ambiental a partir de la ejecución de buenas prácticas, implementación de nuevas tecnologías y acciones de cambio en los funcionarios, funcionarias, contratistas, participantes y partes interesadas de la Entidad.

Alcance

La Política Cero Emisiones busca implementar acciones tendientes a la disminución progresiva emisiones atmosféricas en la Entidad, a partir de la implementación de buenas prácticas enfocadas hacia la reducción y mitigación de su impacto, en la prestación de todos los servicios sociales, involucrando a cada uno de los actores de la SDIS.

Vigencia

La Política Cero Emisiones debe estar ligada a cada uno de los procesos de la entidad y se mantendrá vigente hasta el 2024 en el marco del cuatrienio.

Marco conceptual

De acuerdo con la normatividad ambiental vigente y la Organización Mundial de la Salud-OMS, “se considera que el aire limpio es un requisito básico de la salud y el bienestar humano. Sin embargo, su contaminación sigue representando una amenaza importante para la salud en todo el mundo”. Por su parte autoridades ambientales definen la calidad del aire como la presencia en mayor o menor medida de contaminantes en la atmósfera que puedan ser nocivos para la salud humana, para el medio ambiente en su conjunto y para otros bienes de cualquier naturaleza.

Se resalta además que Bogotá cuenta con el Plan de Acción Climática (PAC) 2020-2050 que direcciona estratégicamente y se proyecta a 30 años para brindarle a Bogotá las herramientas y mecanismos necesarios para enfrentar la crisis climática y consolidarse como una ciudad más resiliente y sostenible.

la Secretaría Distrital de Integración Social, tiene diferentes acercamientos principalmente en el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el aseguramiento del mismo mediante la inclusión de obligaciones ambientales relacionadas con calidad del aire, principalmente en procesos relacionados con la contratación y/o uso de vehículos automotores.

Todas estas acciones, así como las que establece esta política serán de primordial importancia para la consecución de finalidades institucionales con respecto a una conciencia ambiental positiva basada en una cultura cero emisiones.

Marco Normativo

La Política Cero Emisiones se rige de acuerdo con la normatividad ambiental vigente que se encuentra estipulada en el Normograma de la Entidad y se relacionan en los ejes de calidad del aire y movilidad urbana sostenible.

Normatividad ambiental aplicable

NIVEL	TÍTULO	TIPO	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN
NACIONAL	Por el cual se reglamentan parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas.	DECRETO	2	Ministerio de Salud	1982/01/11
NACIONAL	Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	DECRETO	948	Presidencia de la República de Colombia	1995/06/05
NACIONAL	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire	DECRETO	2107	Presidencia de la República de Colombia	1995/11/30
NACIONAL	Por la cual se establecen normas y límites máximos permisibles de emisión para incineradores y hornos crematorios de residuos sólidos y líquidos	RESOLUCIÓN	58	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2002/01/21
NACIONAL	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.	LEY	769	Poder público - Rama legislativa	2002/08/06
LOCAL	Por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles".	RESOLUCIÓN	556	Secretaría Distrital de Hábitat	2003/07/04
NACIONAL	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 0058 del 21 de enero de 2002 y se dictan otras disposiciones.	RESOLUCIÓN	886	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2004/07/27
NACIONAL	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.	RESOLUCIÓN	910	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2008/06/05
NACIONAL	Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.	RESOLUCIÓN	909	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	2008/06/05
NACIONAL	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.	LEY	1383	Congreso de la República de Colombia	2010/03/16
NACIONAL	Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación	RESOLUCIÓN	5194	Ministerio de la Protección Social	2010/12/10

NIVEL	TÍTULO	TIPO	No. NORMATIVA	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN
	de cadáveres.				
LOCAL	Por medio del cual se clasifican las áreas-fuente de contaminación ambiental Clase I, II y III de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.	DECRETO	623	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	2011/12/26
LOCAL	Por la cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire.	RESOLUCIÓN	6982	Secretaría Distrital de Ambiente	2011/12/27
NACIONAL	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	DECRETO	19	Presidencia de la República de Colombia	2012/01/10
NACIONAL	Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones	RESOLUCIÓN	2254	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	2017/11/01
NACIONAL	Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.	LEY	1972	Congreso de la República de Colombia	2019/07/18

Eje transversal

- Realizar anualmente el seguimiento a la generación de emisiones atmosféricas en la entidad mediante el cálculo e informe de la huella de carbono institucional de acuerdo con los lineamentos de la Secretaría Distrital de Ambiente y conforme al límite organizacional definido por la Entidad.
- Dar cumplimiento anual al plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la SDIS ante la Secretaría Distrital de Ambiente en sus metas referentes a emisiones atmosféricas.

Eje de gobernanza y participación

- Implementar anualmente una campaña institucional de sensibilización ambiental, dirigida a las partes interesadas de la entidad, enfocada a la promoción del uso de la bicicleta, uso del transporte público multimodal, otros tipos de transporte limpio, uso compartido del vehículo y buenas prácticas de eco conducción, con un enfoque sostenible e incluyente.
- Implementar anualmente una campaña institucional de sensibilización ambiental, dirigida a las partes interesadas de la entidad, con miras a la promoción y conocimiento de acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático, como eje principal para la disminución de emisiones de Gases de Efecto Invernadero con un enfoque sostenible e incluyente.

Eje de movilidad Sostenible e Incluyente

- Realizar anualmente el diagnóstico de movilidad urbana sostenible en el marco del Plan Integral de Movilidad Sostenible haciendo énfasis en la distribución modal y cálculo de la huella energética y de carbono con respecto a la muestra estadísticamente adecuada, para la detección de oportunidades de mejora y estrategias en materia de movilidad.

- Fomentar anualmente en funcionarios y contratistas de la SDIS el uso de la bicicleta, la caminata, el transporte público y/o el uso de carro compartido como medida de contribución a la reducción de emisiones atmosféricas

Se solicita previamente al talento humano una imagen que represente el tema " cero emisiones" junto a ella escribir dos estrategias para prevenir las emisiones en nuestra ciudad y luego se comparte finalizando con esto la socialización

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Anexar evidencias fotográficas	Adriana Buitrago	05/08/2025

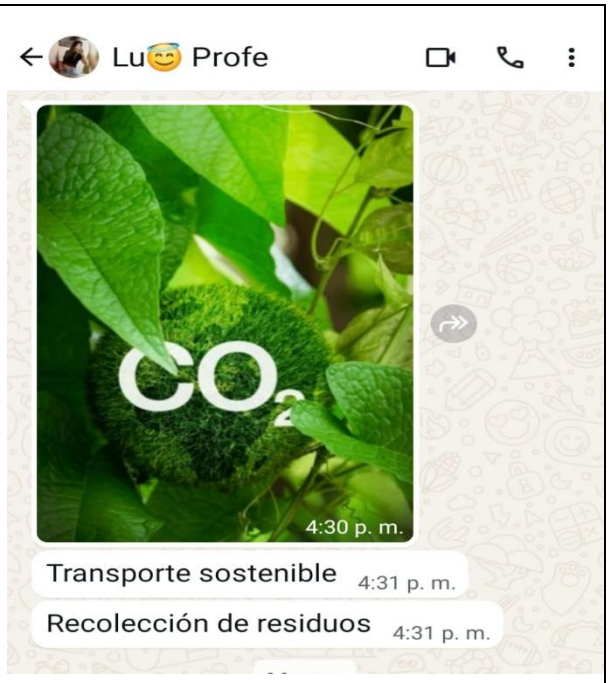
CONVOCATORIA. No aplica

Anexos: Evidencias fotográficas

Elaboró: Adriana Buitrago

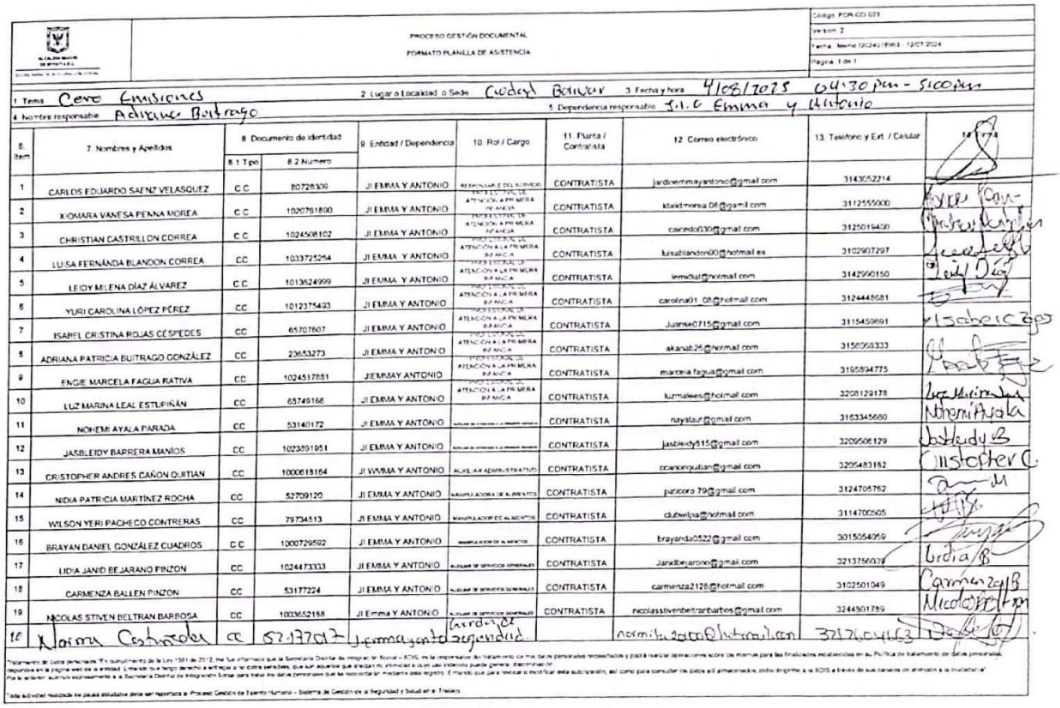
Evidencias Fotográficas:











PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Martes 02/04/2024 - 12:07:2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Cero Emisiones | 2. Lugar o Localidad o Sede: Ciudad Bolívar | 3. Fecha y hora: 4/08/2025 04:30 pm - 5:00 pm
4. Nombre responsable: Adriana Beltrango | 5. Dependencia responsable: J.I.C Emma y Antonio

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Numero						
1	CARLOS EDUARDO SAENZ VELASQUEZ	C.C	80728309	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	jardinemmayantonio@gmail.com	3143052214	
2	XIOMARA VANESA PENNA MOREA	C.C	1020761800	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	klaidmorea.08@gamil.com	3112555000	
3	CHRISTIAN CASTRILLON CORREA	C.C	1024508102	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	cacmdo030@gmail.com	3125019400	
4	LUISA FERNANDA BLANDON CORREA	CC	1033725254	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	luisablandon00@hotmail.es	3102907297	
5	LEIDY MILENA DÍAZ ÁLVAREZ	C.C	1013624999	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	lemodal@hotmail.com	3142990150	
6	YURI CAROLINA LÓPEZ PÉREZ	CC	1012375493	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	carolina01_08@hotmail.com	3124448581	
7	ISABEL CRISTINA ROJAS CESPEDES	CC	65707807	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	Juanse0715@gmail.com	3115459991	
8	ADRIANA PATRICIA BUITRAGO GONZÁLEZ	CC	23653273	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	akanab26@hotmail.com	3156058333	
9	ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA	CC	1024517851	JIEMMAY ANTONIO		CONTRATISTA	marcela.fagua@gmail.com	3195894775	
10	LUZ MARINA LEAL ESTUPIÑÁN	CC	65749166	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	luzmalees@hotmail.com	3208129178	
11	NOHEMI AYALA PARADA	CC	53140172	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	nayatur@gmail.com	3163345660	
12	JASBLEIDY BARRERA MAÑOS	CC	1023591951	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	jasbleidy515@gmail.com	3209508129	
13	CRISTOPHER ANDRES CAÑON QUITIAN	CC	1000615164	JI MMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	ccanonquitian@gmail.com	3205483182	
14	NIDIA PATRICIA MARTÍNEZ ROCHA	CC	52709120	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	patocaro 79@gmail.com	3124705762	
15	WILSON YERI PACHECO CONTRERAS	CC	79734513	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	clubwilja@hotmail.com	3114700505	
16	BRAYAN DANIEL GONZÁLEZ CUADROS	C.C	1000729592	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	brayandc0522@gmail.com	3015054059	
17	LIDIA JANID BEJARANO PINZON	CC	1024473333	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	JanidBejarano@gmail.com	3213756078	
18	CARMENZA BALLEN PINZON	CC	53177224	JI EMMA Y ANTONIO		CONTRATISTA	carmenza2128@hotmail.com	3102501949	
19	NICOLAS STIVEN BELTRAN BARBOSA	CC	1033552188	JI Emma Y ANTONIO		CONTRATISTA	nicolasstivenbeltranbarbos@gmail.com	3244501789	
20	Norma Castañeda	cc	52137017	Jemmayantoniosiguendo			normita2010@hotmail.com	3212604463	

"Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, en la responsabilidad de tratamiento de mis datos personales recolectados y para realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades relacionadas en la Política de tratamiento de datos personales, responderá en el plazo legal de la entidad. Conozco que tengo derecho a participar a los datos personales, que son aquellos que proporcione voluntariamente y con los cuales puede ser identificado. Para ejercer dichos requerimientos a la Secretaría Distrital de Integración Social debo hacer uso de los canales dispuestos para tal fin, los cuales encontrará en el mismo sitio registro. El derecho que yo tengo a revocar la autorización del tratamiento de mis datos personales, así como para consultar los datos ya almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Esta actividad realizada no puede actualizar ante ser reportada a: Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Escaneado con CamScanner